



PERÚ

Municipalidad Provincial
de TambopataOficina General de
Administración y FinanzasOficina de
Abastecimiento**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"****FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES.**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION.
Actividad del POI:	C0046 – TRAMITE Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.
Denominación de la Contratación:	BIEN REQUERIDO DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA SUG GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION.

I. FINALIDAD PÚBLICA. (Obligatorio)

- LA PRESENTE ADQUISICIÓN PERMITIRÁ TRABAJAR DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE, REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE TRABAJO Y AUMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE CAMPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA **META 0061 TRAMITE Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**, ASIGNADO A LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. (Obligatorio)

- CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION DE LA **META 0061 TRAMITE Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** (EMISIÓN DE INFORMES, CARTAS, OFICIOS, ETC).

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. (Obligatorio, cuando corresponda)**3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

ITEM	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
01	25	UNIDAD	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 72 YD
02	5	UNIDAD	GOMA EN BARRA X 40 G APROX
03	25	UNIDAD	GOMA LIQUIDA X 250 G CON APLICADOR
04	5	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE 2 IN X 40 YD
05	29	UNIDAD	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO
06	5	EMP X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
07	100	UNIDAD	SOBRE MANILA DE 90 G TAMAÑO OFICIO
08	35	UNIDAD	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE
09	5	UNIDAD	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO
10	1	UNIDAD	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE
11	8	UNIDAD	PORTA LAPICERO DE METAL
12	10	UNIDAD	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN
13	15	UNIDAD	REGLA DE METAL 30 CM
14	10	UNIDAD	SACAGRAMPA DE METAL TIPO MARIPOSA
15	10	UNIDAD	TABLERO DE MADERA TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL
16	25	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO
17	35	UNIDAD	LAPIZ NEGRO GRADO 2 HB CON BORRADOR





18	20	UNIDAD	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
19	30	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON X 30 ML APROX COLOR AZUL
20	30	UNIDAD	TINTA PARA TAMPON X 30 ML APROX COLOR NEGRO
21	1	UNIDAD	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS
22	5	UNIDAD	CLIP DE METAL 33 mm X 100
23	4	UNIDAD	GRAPA 26/6 X 5000
24	1	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA KYOSERA COD. REF. TK 3102 NEGRO
25	1	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF.83A CF283A NEGRO
26	1	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A ¼ UIT) DE 64 GB

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES E INFORMACIÓN TÉCNICA:
01	<ul style="list-style-type: none"> ● CINTA ADHESIVA ● 2 IN X 72 YD ● TRANSPARENTE
02	<ul style="list-style-type: none"> ● GOMA EN BARRA X40G ● ENVASE CILÍNDRICO ● BASE GIRATORIA ● TAPA HERMÉTICA
03	<ul style="list-style-type: none"> ● GOMA LIQUIDA X 250 G ● CON APLICADOR ● RESISTE HASTA 14 DIAS BAJO LA LUZ SOLAR ● IDEAL PARA TRABAJOS DE OFICINA Y CONSTRUCCION ● ADHESION MEDIA NO DAÑA AL PEGARSE CON SI MISMA ● FABRICADAS CON UN SOPORTE DE PAPEL CREPÉ ● RECUBIERTO CON ADHESIVO DE CAUCHO NATURAL Y RESINAS ● MEDIDA DE 2 IN X 40 YD (48 MM X 36.5 M) ● GARANTIA 1 AÑO ● PROFUNDIDAD DE 5 CM
05	<ul style="list-style-type: none"> ● LOMO ANCHO CON PALANCA ● TAMAÑO MEDIO OFICIO ● PLASTIFICADO
06	<ul style="list-style-type: none"> ● FOLDER MANILA X 25 ● TAMAÑO A4 ● COLOR AMARILLO PASTEL
08	<ul style="list-style-type: none"> ● BORRADOR BLANCO ● PARA LÁPIZ ● TAMAÑO GRANDE
09	<ul style="list-style-type: none"> ● CORRECTOR TIPO LAPICERO ● PUNTA METALICA DE PRESICION ● SECADO RAPIDO
10	<ul style="list-style-type: none"> ● ENGRAPADOR DE OFICINA (50HOJAS) ● CAPACIDAD HOJAS POR GRAPADO 50. ● TIPO ALICATE ● COLOR PLATA
11	<ul style="list-style-type: none"> ● PORTA LAPICERO ● MATERAIL (METAL)





PERÚ

Municipalidad Provincial
de TambopataOficina General de
Administración y FinanzasOficina de
Abastecimiento**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"**

12	<ul style="list-style-type: none">● PORTA CLIPS● ACRILICO● IMANTADO
13	<ul style="list-style-type: none">● REGLA DE 30CM● MATERIAL (METAL)
14	<ul style="list-style-type: none">● MATERIAL (METAL)● TIPO (MARIPOSA)
15	<ul style="list-style-type: none">● TABLERO DE MADERA● TAMANO A4● SUJADOR DE METAL
16	<ul style="list-style-type: none">● LAPICERO● COLOR NEGRO● PUNTA FINA● TINTA LIQUIDA
17	<ul style="list-style-type: none">● GRAFITO DE GRADO 2HB● BORRADOR INCORPORADO● PUNTA SUPER RESISTENTE
18	<ul style="list-style-type: none">● PUNTA GRUESA● PLUMÓN INDELEBLE● COLOR NEGRO● PUNTA REDONDA PARA TRAZOS PRECISOS
19	<ul style="list-style-type: none">● COLOR AZUL● PRESENTACION FRASCO X 30 ML APROX.● COLOR NEGRO● PRESENTACION FRASCO X 30 ML APROX.● LIBRO DE ACTAS● DE 200 FOLIOS
22	<ul style="list-style-type: none">● METAL 33 mm X 100● MATERIA METAL● FABRICADO EN METAL DE ALTA CALIDAD
23	<ul style="list-style-type: none">● GRAPA DE METAL● DE 36/6 X 5000
24	<ul style="list-style-type: none">● COLORES DE IMPRESIÓN: NEGRO● TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN LÁSER● KYOCERA● COD.REF TK 3102● COLOR NEGRO CANTIDAD POR PAQUETE: 1 PIEZA(S)● RENDIMIENTO DE IMPRESIÓN DE TÓNER NEGRO: 25000 PÁGINAS
25	<ul style="list-style-type: none">● COLORES DE IMPRESIÓN: NEGRO● HP● COD.REF 83* CF 283A NEGRO● COLOR NEGRO CANTIDAD POR PAQUETE: 1 PIEZA(S)
26	<ul style="list-style-type: none">● CAPACIDAD. 64GB.● INTERFAZ. USB 3.0.● VELOCIDAD MÁX. DE TRANSFERENCIA. VELOCIDAD MÁXIMA DE LECTURA: HASTA 120 MB/S / VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCRITURA: HASTA 30 MB/S.

3.3 CONDICIONES DE OPERACIÓN

NO CORRESPONDE



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"****"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"****3.4. EMBALAJE Y ROTULADO****3.4.1. EMBALAJE**

TODOS LOS BIENES DETALLADOS EN EL PUNTO 3.1. DEBEN ESTAR CORRECTAMENTE EMBALADOS DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS, ASEGURANDO SU PROTECCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. EL EMBALAJE DEBE SER ADECUADO PARA PRESERVAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EVITAR DAÑOS POR FACTORES CLIMÁTICOS, IMPACTOS, HUMEDAD U OTROS RIESGOS ASOCIADOS

3.4.2. ROTULADO

EL ROTULADO DE TODOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PUNTO 3.1 DEBE SER CLARO Y PRECISO, CONFORME A SUS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS, ASEGURANDO QUE BRINDE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO. EL ROTULADO DEBE SER ADECUADO PARA PROPORCIONAR DETALLES SOBRE LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO, INSTRUCCIONES DE USO, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE GARANTICE LA CORRECTA MANIPULACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES, EVITANDO CONFUSIONES O DAÑOS DURANTE SU TRÁNSITO O USO.

3.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO**3.5.1. INSTALACIÓN**

NO CORRESPONDE

3.5.2. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

NO CORRESPONDE

3.6. TRANSPORTE

LOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE TAMBOPATA, UBICADA EN AV. LEÓN VELARDE N° 230, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

MODO DE ENVÍO: EL TRANSPORTE SERÁ REALIZADO POR VÍA TERRESTRE, UTILIZANDO VEHÍCULOS ADECUADOS PARA EL TRASLADO DE LA MERCANCÍA.

CONDICIONES CLIMÁTICAS: SE DEBE GARANTIZAR QUE DURANTE EL TRANSPORTE EL PRODUCTO SE MANTENGA EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, PROTEGIÉNDOLO DE FACTORES CLIMÁTICOS ADVERSOS.

3.7. SEGUROS

NO CORRESPONDE

3.8. GARANTÍA COMERCIAL

ALCANCE DE LA GARANTÍA: CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, DETERIORO EN EL MANIPULEO Y TRASLADO DE LOS BIENES, NO DETECTABLE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN Y CUANDO SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA: CAMBIO DE LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, DE COMUNICADO EL HECHO, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.

PERÍODO DE GARANTÍA: 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE OTORGÓ LA CONFORMIDAD AL BIEN O BIENES.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

NO CORRESPONDE

3.10. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**3.10.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE MANTENIMIENTO

3.10.2. SOPORTE TÉCNICO

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE SOPORTE TÉCNICO

3.10.3. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

NO CORRESPONDE, YA QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE CAPACITACIÓN NI ENTRENAMIENTO PARA SU USO.

3.10.4. OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS

NO SE HAN ESTABLECIDO OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS.

3.11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**3.11.1. LUGAR**

AV. LEÓN VELARDE N° 230 – ALMACÉN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

DEPARTAMENTO DE MADRE DE MADRE DE DIOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA

3.11.2. PLAZO

CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

NÚMERO DE ENTREGAS: ÚNICO ENTREGABLE

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA. (CUANDO CORRESPONDA)

NO CORRESPONDE

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. (CUANDO CORRESPONDA)**5.1 OTRAS OBLIGACIONES****5.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

NO CORRESPONDE

5.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

NO CORRESPONDE





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

5.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

NO CORRESPONDE

5.3 CONFORMIDAD DE LOS BIENES

5.3.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD. (OBLIGATORIO)

EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA SERÁ LA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, Y LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION SERÁ LA RESPONSABLE DE EMITIR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

5.3.2 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)

NO CORRESPONDE.

5.3.3 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES. (CUANDO CORRESPONDA)

NO CORRESPONDE

**5.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
PRECIOS UNITARIOS**

5.5 FORMA DE PAGO. (OBLIGATORIO)

EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SE REALIZARÁ EN UN SOLO PAGO, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL ALMACÉN CENTRAL Y CONFORMIDAD POR PARTE DE LA SUB GERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACION; ASIMISMO, DEBE DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO YA SEA DE FORMA FÍSICA O DIGITAL.

LA ENTIDAD DEBE PAGAR LAS CONTRAPRESTACIONES PACTADAS A FAVOR DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES.

5.6 PENALIDAD POR MORA. (OBLIGATORIO)

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO. LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO} \times \text{F} \times \text{PLAZO EN DÍAS}$$

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

- a. PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS, PARA BIENES, SERVICIOS EN GENERAL, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS: F = 0.40.
- b. PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS:
 - B.1) PARA BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS: F = 0.25.
 - B.2) PARA OBRAS: F = 0.15

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA, AL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO DE QUE ESTOS INVOLUCRARAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA, A LA PRESTACIÓN PARCIAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

SE CONSIDERA JUSTIFICADO EL RETRASO, CUANDO EL CONTRATISTA ACREDITE, DE MODO OBJETIVAMENTE SUSTENTADO, QUE EL MAYOR TIEMPO TRANSCURRIDO NO LE RESULTA IMPUTABLE.

ESTA CALIFICACIÓN DEL RETRASO COMO JUSTIFICADO NO DA LUGAR AL PAGO DE GASTOS GENERALES DE NINGÚN TIPO

5.7 OTRAS PENALIDADES APLICABLES. (CUANDO CORRESPONDA)

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
-	-	-	-

5.8 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS. (OBLIGATORIO)

EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.





PERÚ

Municipalidad Provincial
de Tambopata

Oficina General de
Administración y Finanzas

Oficina de
Abastecimiento

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO EL CONTRATISTA INCUMPLA INJUSTIFICADAMENTE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO;
- b) CUANDO EL CONTRATISTA ACUMULE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO;
- c) CUANDO EL CONTRATISTA PARALICE O REDUZCA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Abog. Ivan Howar Pacheco
SUJ GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL (H)

ÁREA USUARIA